



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 ABR. 2003

RES. H. N° = 466 - 03 ↓

EXPTE. N° 20.008/03. -

VISTO:

La Res. n° 011-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión III", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 26 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

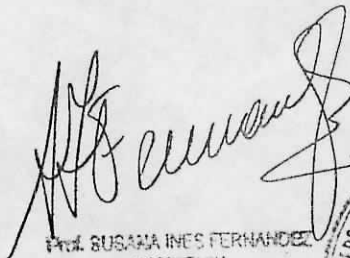
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

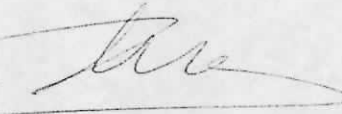
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 011-SRT-03, por la cual se da por aprobado la asignatura "Taller de Expresión III", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal y que promocionaron el 26 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

124-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.